

Mt. Cmto 27 de marzo de 1813

M.Dr. Frn.º Cabral y Ayala

Mi estimado amigo, envío hace cuatro días el correo. La Regencia se ha mudado, y está compuesta provisoriamente de los tres Coroneles de Estado más antiguos: á saber, el Conde-
nal Barber, el Pedro Agar y el Gabriel Cirac, que fueron ya en
su tiempo Regentes. La mudanza fue repentina y con princi-
pial: y á no haber sido así, acaso una crisis violenta hubiera
hecho estremecer y peligrar el Estado. Se muy atorá había
poca armonía entre los Coroneles y el Gobierno. Los principios de
estos poderes eran en abierta contradicción: y el decreto de
abolición de la Inquisición, y el de hacer leer en tres domin-
gios consecutivos en las iglesias un manifiesto de las Cortes, in-
formando á la Nación de los motivos que han tenido para
abolir tan monstruoso tribunal, llevó la medida e hizo reben-
tar la mina. Los eclesiásticos de Cádiz acristianaron semejan-
te publicación: dicen que entre ellos, el Gobierno y los exerce-
ticos de O'Donell, Parque y tropa de Cara R., había no sé que
trama. Lo cierto es que todavía escriben con bastante obre-
vidad y misterio acerca de esto; y que aseguran haber corri-
do mucho riesgo las vidas de algunos individuos del Cabildo
eclesiástico de aquella ciudad, y aun también la de algunos
otros personajes. Dios, por su infinita misericordia, nos ha libra-
do de borrarca tan orenmenda: por ahora hay quietud y tran-
quilidad; ¡dá saltá dure! — Los ejercitos no han hecho mo-
vimientos de consideración en la península: en la Francia
y en el Norte los preparativos para la próxima campaña son
formidables: esto no obstante estoy por creer que nunca ha-
mos estado tan cercanos á una paz como al presente: por-
que semejantes preparativos suelen ser, de ordinario, me-
tódicos de ella. Pero vamos á otra cosa: desembolsos de póliza

Hé recibido por este correo poderes de la duquesa de S^r. Carlos, hija de la Condesa de Cifuentes. Esta, por fallecimiento de la poseedora de los estados de esa isla y la de Fuerteventura, ha entrado á poseer lo vinculado en ellas: pero aquella, por cestamiento de la difunta, ha quedado heredera de las fincas libres, y todo lo que la pertenecía hasta el dia 19 de septiembre en que falleció. En virtud de esto, y en la de que cuento con Uñs. p^a el manejo q^ohy de estos intereses, espero me informen circunstancialmente de todo lo que deba hacer sobre la heredera: esto es de todas las fincas libres del estado, creditos frutos, exacciones, &c. Yo solo tengo presente, por las noticias que tomé quando viage á lo estadístico per esa isla, que las fincas libres son el Cortijo de La-Blanca, una viña, y la huerta de Guastajayde: si hubiere algunas mas espero me lo diga U.; como también el numero de fanegadas de que constan dichas fincas; sus calidades respectivas; terminos en que eran arrendadas &c &c. en fin quanto le parezca á U. que pueda contribuir á informarme á fondo del estado de este asunto.

Milho y arina abundante en esta plaza: se espera mucho mas de dia en dia. El precio del primero 2^d. por partida; el de la segunda 2^d duros: pero él basará: no hay que dudarlo. - Si hubiere quien venda barrilla á 6^dta no se detenga U. en trámarla por mi cuenta, y librar contra mi, ó avisarme, que irá ~~llega~~ el dinero al mudanzo. Hasta p^d. p^os q^og^o puede U. extenderse: mas conviene irse contento. Memorias á todos y mandar á su oficio

Fran^{co} Escobar